



DECRETO ALCALDICIO N° : 3324 /17/

**ENTREGA RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LICITACION PUBLICA ID:3303-26-LE17
DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO CALLE WALKER
MARTINEZ DE HUEPIL Y RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL**

HUEPIL, 24 de Noviembre del 2017

VISTOS:

- a. Las facultades que confiere la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por la DFL Número 1, publicado en el Diario oficial del 26.07.2006
- b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. El decreto Alcaldicio Número 3211 del 15 de Noviembre del 2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales y designa comisión evaluadora de licitación pública que indica, por el "Diseño Proyectos mejoramiento espacios públicos Calle Walker Martinez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel"
- e. La ficha de licitación que establece plazos y preguntas del proceso licitatorio identificado en el punto anterior
- f. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2017 y N°3548 de fecha 16.05.2017, que delegan firmas de actos administrativos en el Administrador Municipal.
- g. La omisión de haber dado repuesta oportuna a las preguntas y la imposibilidad de hacerlo a través del foro respectivo

DECRETO :

1. **DESE** respuesta a las preguntas de la licitación pública ID:3303-26-LE17 denominada Diseño Proyectos mejoramiento espacios públicos Calle Walker Martinez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel", como sigue:

Pregunta 3	Favor confirmar si en caso de proponer persona discapacitada y esta no estuviese contratada con antelación por parte de la empresa proponente, se otorgarán los 100 puntos indicados en evaluación de parámetros
	Respuesta: Para igualdad de los oferentes y cumplimiento de ley de Mercado Público y Ley de inclusión, se considerara una persona discapacitada en la empresa que pueda cumplir actividades dentro de la empresa. Además, se destaca que la ponderación al ítem disminuirá a un 5% y aumentará la oferta económica en un 25%



Pregunta 4	Sería recomendable, no necesariamente por los argumentos expresados por lo demás oferentes, que se revise la ponderación del 20% por participación de personal Discapacitado
	Respuesta: Aspecto considerado en Pregunta 3
Pregunta 5	Se solicita confirmar que el proyecto considera intervención sólo en aceras no calzadas vehiculares
	Respuesta: En el caso del diseño de la Calle Rústico Molina de Tucapel, es necesario contemplar el Diseño vehicular y las aceras, caso contrario es el Diseño de Calle Walker de Huépil se considera la intervención en aceras y no en calzada vehicular
Pregunta 6	Con qué antecedentes cuenta el mandante que eviten que la intervención de los canales no requiera de su VB por parte de la DGA
	Respuesta: En las localidades de Huépil y Tucapel existe Comités de Riego quienes están a cargo de dichos canales
Pregunta 7	Confirmar que no se considera modificación de servicios, tampoco soterramiento de redes existentes
	Respuesta: En ambos proyectos no se considera modificación de servicios ya existentes
Pregunta 8	Se solicita incorporar como antecedentes de la presente licitación, los certificados de línea emitidos por la DOM
	Respuesta: la documentación solicitada está disponible en el portal
Pregunta 9	Favor confirmar si es que la experiencia del equipo consultor será considerada dentro de la evaluación
	Respuesta: Según el punto 12.2 de las Bases Administrativas Especiales hace mención que serán considerados los certificados o documentos emitidos por organismos públicos que validen la experiencia y la del equipo consultor en la elaboración de los diseños

2. **AMPLIESE** plazo de cierre de recepción de la oferta hasta el 30 de Noviembre del 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
FJDA/AVQ/PBP/

